



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1061

24 ABR 2020

ZAPALLAR,

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019 del 06 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020; Decreto de Alcaldía N°587, del 10 de febrero de 2020 que delega la facultad para firmar pajo la formula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°927/2020 de fecha 26 de marzo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la Contratación del Servicio vía Suministro de Limpieza a Través de Camión Limpia Fosas para la Comuna de Zapallar".

2º Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto Alcaldicio N° 763 de fecha 05 de marzo del 2020, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.

3º Que, con fecha 06 de marzo del 2020 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de licitación N° 5325-34-LE20.

4º Que, con fecha 18 de marzo de 2020, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptada la oferta presentada por: **FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA RUT: 76.290.111-0,** **GENERAL CLEAN A&A SPA. RUT: 76.692.485-9,** **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4.**

5º Que, en el Informe de Evaluación de fecha 31 de marzo de 2020, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro;



Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
FLOCAND SERVICE INGENIERIA LIMITADA Rut: 76.290.111-0.	INADMISIBLE	El proponente es excluido de la licitación de acuerdo al artículo 15° N°5 "Que la oferta económica presentada en el portal no haya sido en la forma indicada en el artículo 39° de las Bases: la propuesta económica debe ser ingresada en el sistema de información, por el valor de \$1.
GENERAL CLEAN A&A SPA RUT: 76.692.485-9	ADMISIBLE	Sin Observaciones
SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4.	ADMISIBLE	Sin Observaciones

6° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se ADJUDIQUE la licitación pública N°15/2020 denominada "Servicio Vía Suministro, de Limpieza a Través de Camión Limpia Fosas para la Comuna de Zapallar"., ID 5325-34-LE20, al proponente SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4, hasta por un presupuesto máximo de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), impuestos incluidos, y un valor por viaje de \$95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos) Impuestos incluidos, por un plazo de vigencia de contrato de 12 meses o hasta agotar el presupuesto máximo, según lo que primero ocurra.

7° El Certificado de Acuerdo N°169 de fecha 15 de Abril de 2020, en el cual consta que la celebración del contrato fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°11, de la misma fecha.

8° Que el proveedor **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4**, es hábil para contratar con el Estado, según consta en consulta en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de fecha 31 de marzo de 2020.



**DECRETO:**

- 1° **ADJUDIQUE** la Licitación Pública N°15/2020 denominada “SERVICIO VÍA SUMINISTRO, DE LIMPIEZA A TRAVÉS DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR”.”, ID 5325-34-LE20, al proponente **SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA**, RUT: **76.092.237-4**, por un monto total de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), impuestos incluidos, y un valor por viaje de \$95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos) Impuestos incluidos, por un plazo de vigencia de contrato de 12 meses o hasta agotar el presupuesto máximo, según lo que primero ocurra.
- 2° **CELÉBRESE**, el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a lo establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el proponente.
- 3° **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.
- 4° **PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCION:**

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CIL / JUR / PLA / ff

